

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
3 OTORGADA POR: SR. MARCO VINICIO MAURAD ORDOÑEZ.
4 A FAVOR DE: SI MISMO.
5 CUANTÍA: \$ 432,00.
6

7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del
8 mismo nombre, República del Ecuador hoy día lunes veintiocho
9 de noviembre del año dos mil once, ante mí, doctor Ernesto
10 Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja, comparece el
11 señor MARCO VINICIO MAURAD ORDOÑEZ, de estado civil
12 casado, en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS
13 EJECUTIVO TENOR C.A., según se desprende del documento
14 habilitante que se acompaña a la presente escritura pública; el
15 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
16 esta ciudad de Loja, persona legalmente capaz para contratar y
17 obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y de su certificado
18 de votación, a quien de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
19 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la
20 misma que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR
21 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
22 sírvase insertar una del siguiente tenor: PRIMERA-
23 COMPARECIENTE- Interviene el señor MARCO VINICIO
24 MAURAD ORDOÑEZ, de estado civil casado, portador de la
25 cédula número uno uno cero dos ocho uno ocho seis ocho
26 siete (1102818687), en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA
27 DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A., conforme consta en la
28 fotocopia debidamente certificada que se adjunta



1 documento habilitante, quien se encuentra debidamente
2 autorizado por la junta general extraordinaria para celebrar el
3 siguiente acto de declaratoria de voluntad de conformidad con
4 las cláusulas siguientes: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
5 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del
6 cantón Loja de fecha siete de Mayo del año dos mil diez, se
7 constituye la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.,
8 aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante
9 resolución número SC.DIC.L.10.0154 dada en la ciudad de Loja
10 con fecha quince de Junio del año dos mil diez e inscrita en el
11 Registro Mercantil con el número quinientos dieciocho (518)
12 con fecha quince de Junio del año dos mil diez. b) Que
13 mediante resolución número cero cero uno-PO-UMTTTSV-L-
14 dos mil diez se confiere permiso de operación a la compañía
15 para que pueda prestar el servicio de transporte comercial en
16 taxi ejecutivo; c) Mediante junta general extraordinaria de
17 accionistas llevada a efecto con fecha veinticuatro de
18 noviembre del año dos mil once se resuelve aceptar como
19 nuevos accionistas a los señores: AREVALO SUAREZ JOSÉ
20 VICENTE, con cédula número: uno uno cero dos cuatro tres cinco
21 cinco seis cinco (1102435565); CALVAS MAZA LUIS RODRIGO
22 con cédula número: uno uno cero tres siete cuatro nueve siete
23 cuatro uno (1103749741); CELI CARRION MAX CRISTÓBAL con
24 cédula número: uno uno cero tres seis tres uno cinco nueve dos
25 (1103631592); CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA DE LOS
26 ANGELES con de cédula número: uno uno cero tres tres siete cuatro
27 nueve cinco tres (1103374953); ESPINOZA LEÓN JOSÉ EDUARDO
28 con cédula número: uno uno cero tres uno siete cero siete uno seis

1 (1103170716); GÓMEZ CALERO JUAN CARLOS con cédula
2 número: uno uno cero tres tres ocho cero ocho cero dos
3 (1103380802); GONZÁLEZ GRANDA ÓSCAR EDUARDO con
4 cédula número: uno uno cero tres siete uno cinco siete dos seis
5 (1103715726); JUÁREZ ORELLANA MÁXIMO RODRIGO con
6 cédula número: uno uno cero uno nueve nueve seis uno cero
7 cuatro (1101996104); LEÓN MENDIETA JAIME RAMIRO con
8 cédula número: uno uno cero tres tres ocho cuatro cero cinco uno
9 (1103384051); MENA PEÑA BLANCA DALMITA con cédula
10 número: uno uno cero dos siete seis siete cinco nueve cinco
11 (1102767595); MOLINA HERRERA FREDDY GIOVANI con
12 cédula número: uno siete cero ocho cinco dos seis cero uno cinco
13 (1708526015); OCHOA DAVILA VÍCTOR HUGO, con cédula
14 número: uno uno cero dos cinco cinco uno uno nueve siete
15 (1102551197); ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO, con cédula
16 número: uno uno cero uno siete cinco seis seis ocho cero
17 (1101756680); PADILLA POMA SEGUNDO BOLÍVAR con cédula
18 número: uno uno cero dos cuatro uno uno tres nueve dos
19 (1102411392); PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO con
20 cédula de ciudadanía número: uno uno cero tres siete dos cero cero
21 nueve ocho (1103720098); PUGLLA YUNGA JOSÉ LUIS con
22 cédula número: uno uno cero tres cero cuatro dos cuatro tres seis
23 (1103042436); TORRES CABRERA MARCO ANTONIO con cédula
24 número: uno uno cero tres cero cero cuatro dos ocho siete
25 (1103004287) y por ende se resuelve proceder al aumento de
26 capital social de la compañía; d) Que en cumplimiento a lo
27 previsto en el numeral seis punto seis del considerando sexto de
28 las disposiciones especiales del permiso de operación antes



1 referido, mediante resolución número cero cero tres-AIF-
2 UMTTTSV-L-dos mil once de fecha doce de Octubre de dos mil
3 once se obtiene Informe favorable para aumento de capital por
4 la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y
5 Seguridad Vial de Loja, para lo cual en el numeral cuatro se halla
6 previsto: "Comunicar esta resolución a los peticionarios, Super
7 Intendencia de Compañías de Loja, para su cumplimiento y
8 emisión de la resolución de aumento de capital y a la Agencia
9 Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre,
10 Tránsito y Seguridad Vial para su registro". **TERCERA.-AUMENTO**
11 **DE CAPITAL.-** Con los antecedentes antes indicados el
12 compareciente señor **MARCO VINICIO MAURAD ORDÓÑEZ** en
13 calidad Gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS**
14 **EJECUTIVO TENOR C.A.**, declara aumentado el capital social de la
15 compañía de su representación mediante la emisión de nuevas
16 acciones en numerario en la cantidad de **CUATROCIENTOS**
17 **TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS**, para el efecto se emiten
18 **dieciséis nuevas acciones de veintisiete dólares cada una**, que
19 estarán representados por el certificado de aportación
20 correspondiente, de conformidad con la Ley de Compañías y este
21 estatuto, aumento que se efectúa en base a los siguientes datos
22 generales: **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITALES,**
23 **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**

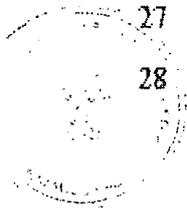
SOCIOS	CAPITAL SUBSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGARBE	NRO. ACCIONES	CAPITAL DOLARES
AGILA GUAMAN OLIVIO ALEXANDER	\$ 27,00	\$ 8,75	\$20,25	1	\$ 27,00

1	ALULIMA GUAMAN ALEX PATRICIO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
2	APONTERUEDA DEYVAR RONAL	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
3	CELI RIOFRIO DEISY YANETH	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
4	CUENCA URGILES JOSE ANIBAL	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
5	GALVEZ CARPIO XAVIER GONZALO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
6	ANGEL MODESTO GONZALEZ	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
7	GUAMAN ESPINOZA MIREYA PATRICIA	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
8	JARAMILLO GONZALEZ LUIS ANTONIO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
9	LARA GRANDA OMER MICHAEL	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
10	LAVANDA ZUÑIGA ANGEL MEDARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
11	LEON QUIROGA AMABLE BERNARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
12	MACHUCA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
13	MARIN MONTAÑO ILMO MANUEL	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
14	MAURAD ORDOÑEZ MARCO VINICIO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
15	MEDINA JIMENEZ LUIS ALBERTO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
16	MONTAÑO QUEZADA SEGUNDO EDUARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
17	MONTAÑO VEGA TEODORO IVAN	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
18						

171



1	MONTAÑO ZUÑIGA ELIO EDUARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
2	MUICELA ARMIJOS JOSE MEDARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
3	PALACIOS SALINAS WILSON LINDER	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
4	PARDO GUERRERO CARLOS ALBERTO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
5	REATEGUI CALLE EDUARDO SAMANIEGO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
6	ROBLES CARRION DOMINGO ABIATAR	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
7	SANMARTIN VALVERDE RAMIRO OSWALDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
8	SARANGO CHAMBA ANGEL AUGUSTO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
9	TAMAY CALVA BAIRON FABRICIO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
10	TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
11	TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
12	TOMALA ONTANEDA PATRICIO ALEJANDRO	\$ 27,00	\$ 6,75	\$20,25	1	\$ 27,00
13	AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
14	CALVAS MAZA LUIS RODRIGO	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
15	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
16	CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA DE LOS ANGELES	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
17	ESPINOZA LEON JOSE	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00



17

1	EDUARDO					
2	GOMEZ CALERO JUAN CARLOS	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
3	GONZALEZ GRANDA	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
4	OSCAR EDUARDO					
5	JUAREZ ORELLANA	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
6	MAXIMO RODRIGO					
7	LEON MENDIETA JAIME RAMIRO	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
8	MENA PEÑA BLANCA	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
9	DALMITA					
10	OCHOA DAVILA VICTOR HUGO	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
11	ORTIZ DAVILA BOLTER	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
12	HILARIO					
13	PADILA POMA SEGUNDO	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
14	BOLIVAR					
15	PALADINES BALCAZAR	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
16	DIEGO FERNANDO					
17	PUGLLA YUNGA JOSE LUIS	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
18	TORRES CABRERA	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 00,00	1	\$ 27,00
19	MARCO ANTONIO					
20	TOTAL	\$1.242,00	\$1.242,00		48	\$1.242,00

21
22
23 CUARTA.- El compareciente MARCO VINICIO MAURAD ORDOÑEZ
24 en calidad de tal bajo juramento declara que el aumento de
25 capital constante en la cláusula anterior se encuentra suscrito y
26 pagado en efectivo en la cuenta que la Compañía mantiene en la
27 Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey y que la compañía de
28 su representación está bajo el control parcial de la



1 Superintendencia de Compañías; así como también declara bajo
2 juramento el hecho de que la compañía de su representación no es
3 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **QUINTA.-**
4 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** En consecuencia del aumento
5 del capital se reforma la cláusula cuarta del Estatuto de la
6 Compañía, la misma que dirá: **CUARTA.- El capital social de**
7 **la Compañía es el de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y**
8 **DOS DOLARES AMERICANOS** dividida en cuarenta y seis
9 acciones de veintisiete dólares americanos cada una, que
10 estarán representados por el certificado de aportación
11 correspondiente, de conformidad con la Ley de Compañías y
12 este estatuto; certificado que será firmado por el señor Gerente y
13 Presidente de la Compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes el
15 nombramiento del señor Gerente, copia del acta de la
16 sesión o junta general extraordinaria de accionistas, cuadro
17 de integración de aumento de capital e informe favorable
18 para aumento de capital emitido por la Unidad Municipal
19 de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
20 **SÉPTIMA.-** Enterado del contenido del presente, el
21 compareciente la acepta en su totalidad. Usted señor Notario,
22 Dignese insertar las demás solemnidades de estilo para la
23 plena validez de este instrumento público. **Doctor, Fabricio**
24 **Lavanda Z. Abogado, matrícula número mil trescientos**
25 **cuarenta. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a
26 escritura pública, en la cual se ratifica ampliamente el
27 otorgante.- Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y
28 certificado de última votación.- Formalizado el presente

ACTA N.º 16

En la sede de la compañía de taxis ejecutivo **TENOR C.A.** ubicada en la ciudadela Sauces norte del barrio Motupe de la parroquia El Valle cantón y provincia de Loja, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 2011 a las 08h00 nos reunimos la Junta General Extraordinaria de Accionistas, integrada por Agila Guamán Olivio Alexander, Alulima Guamán Alex Patricio, Aponte Rueda Deyvar Ronal, Celi Riofrío Deisy Yaneth, Cuanca Urylés José Anibal, Gálvez Carpio Xavier Gonzalo, González Angel Modesto, Guamán Espinoza Mireya Patricia, Jaramillo González Luis Antonio, Lara Granda Omer Michael, Lavanda Zúñiga Angel Medardo, Machuca Rodríguez Luis Antonio, Marín Montaña Ilmo Manuel, Maurad Ordóñez Marco Vinicio, Medina Jiménez Luis Alberto, Montaña Quezada Segundo Eduardo, Montaña Vega Teodoro Iván, Montaña Zúñiga Elio Eduardo, Muicela Armijos José Medardo, Palacios Salinas Wilson Linder, Pardo Guerrero Carlos Alberto, Reátegui Calle Eduardo Santiago, Robles Carrión Domingo Abiatar, Sanmartín Valverde Ramiro Oswaldo, Sarango Chamba Angel Augusto, Tamay Calva Byron Fabricio, Tapia Salinas Marco Giovanny, Tapia Salinas Wilmer Eduardo, Tomalá Ontaneda Patricio Alejandro, intervienen como comisarios los señores comisarios de la compañía señores Agila Guamán Olivio Alexander y Robles Carrión Domingo, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea por parte del señor Presidente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe económico por parte del Gerente.
5. Elección de Nueva Directiva.
6. Lectura de solicitudes de ingreso de nuevos accionistas.
7. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social;
8. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO.

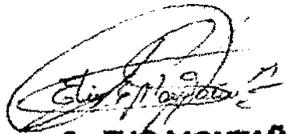
1. Siendo Las 08h00 el señor Presidente toma la palabra y da por iniciada la sesión, pide al Secretario que se proceda a tomar lista para constatar que haya quórum reglamentario, manifestando que si existe, en razón de que comparecen todos los accionistas de la compañía a excepción del accionista LEÓN QUIROGA AMABLE BERNARDO ante ello considera que existe el quórum de instalación y decisorio por lo que solicita se prosiga con la sesión;
2. Siendo las 08h10 el señor Presidente da por instalada la asamblea;
3. El señor Presidente pide al señor Secretario que se dé lectura al orden del día, el que se pone a consideración de la asamblea, el que se lo aprueba en todas sus partes;
4. El señor Gerente toma la palabra y da un informe detallado desde el día que él asumió la gerencia mes por mes desde mayo del 2010 hasta septiembre de 2011, de lo cual el señor Gerente pregunta a la asamblea que si tienen alguna inquietud sobre el informe que hace conocer y que está dispuesto a responder cualquier inquietud, indicando que al no haber ninguna pregunta de parte de ningún compañero queda el Informe económico aceptado tal como se lo ha dado conocer;
5. El señor Presidente y el señor Gerente agradecen por la confianza que se les ha dado hasta el momento y pide que por favor se nombre una nueva directiva de la compañía, de lo cual la asamblea designa a los mismos compañeros Gerente y Presidente que sigan asumiendo la misma función ya que lo han hecho eficientemente en las funciones que se les han encomendado.
6. El señor Presidente pide que se dé lectura a las peticiones en las que se solicita se acepte como nuevos accionistas en la Compañía por parte de los señores AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE, con cédula número 110243556-5; CALVAS MAZA LUIS RODRIGO con cédula número 1103749741; CELI CARRION MAK CRISTOBAL con cédula número 1103631502; CHIIRIBOGA CHIIRIBOGA MARIANELA DE LOS ANGELES con de cédula número 1103374953; ESPINOZA LLON JOSE EDUARDO con cédula número 1103170716; GOMEZ CALERO JUAN CARLOS con cédula número 1103208002; GONZALEZ GRANADA OSCAR EDUARDO con cédula número 1103715726; JUAREZ ORIBELIA VALENTIN PEDRO con cédula número 1101996104; LEON MENDIETA JAIME RAMIRO con cédula número 1103384051; MENA PEÑA BLANCA DALMITA con cédula



810
432
1252
16
27

número 1102767595; MOLINA HERRERA FREDDY GIOVANI con cédula número 1708526015; OCHOA DAVILA VICTOR HUGO, con cédula número 110255119-7; ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO, con cédula número 1101756680; PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR con cédula número 1102411392; PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO con cédula de ciudadanía número 1103720098; PUGLIA YUNGA JOSE LUIS con cédula número 1103042436; TORRES CABRERA MARCO ANTONIO con cédula número 1103004287. Luego de haberse puesto a consideración de la Asamblea se acuerda mediante decisión unánime aceptar como accionistas a los nuevos compañeros, ya que se considera que con ellos se brindará un mejor servicio a los clientes de la compañía y en la misma forma unánime se resuelve: el aumento del capital social de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones en numerario en la cantidad de Cuatrocientos treinta y dos dólares americanos, debiéndose para el efecto emitir dieciséis acciones de veintisiete dólares cada una; en virtud de ello se resuelve reformar la cláusula cuarta del Estatuto de la Compañía, la misma que dirá: CUARTA.- El capital social de la Compañía es el de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS dividida en cuarenta y seis acciones de veintisiete dólares americanos cada una, que estarán representados por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley de Compañías y este estatuto; certificado que será firmado por el señor Gerente y Presidente de la Compañía, por lo que a su vez los accionistas expresamente RENUNCIAN AL DERECHO DE PREFERENCIA EN EL AUMENTO DE CAPITAL, por lo que autorizan al señor Gerente de la Compañía, realizar los trámites de ley, suscriba las escrituras correspondientes y todo cuanto documento sea necesario, efectúe cualquier trámite para el efecto a fin de que surtan los efectos de Ley; y, que el pago se efectúe en numerario mediante depósito en la cuenta de ahorros Nro. 1101006048 que mantiene la Compañía en la Cooperativa de ahorro y Crédito Cristo Rey;

- 7. Siendo las 09h50 el señor Presidente da la bienvenida a los nuevos compañeros quienes por escrito expresan su aceptación y conformidad por pertenecer o integrarse a nuestra compañía y pide que se de lectura a los asuntos tratados, de lo cual pregunta si es que tienen alguna pregunta sobre ello, y al no haber inquietudes sobre lo tratado, se solicita se elabore el acta en la presente sesión por lo que se toma un receso para el efecto y una vez culminada se procede a dar lectura de la misma y una vez puesta a consideración fue aprobada en su totalidad, firmándola para constancia el señor Presidente y Gerente;


Sr. ELIO MONTAÑO
PRESIDENTE


Sr. MARCO MAURAD ORDOÑEZ
GERENTE.

Sr. Marco Vinicio Maurad Ordoñez.
GERENTE DE LA CIA. DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.
CERTIFICA:

Que la copia que en dos fj. útiles anteceden son fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía de mi representación.
Loja, 24 de Noviembre de 2011.


Sr. Marco Vinicio Maurad Ordoñez.
GERENTE DE LA CIA. DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.

Compañía de Taxi Ejecutivo
TENOR Cia.
GERENCIA
Loja - Ecuador



I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL**

RESOLUCION Nro. 003-AIF-UMTTTSV-2011

**UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL**

AUTORIZACION DE "ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD"

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, de conformidad al Art. 264 de la Constitución, Art. 9 de la Ley de Descentralización del Estado y al Convenio de Transferencia de Funciones entre el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y el Concejo Municipal de Loja, dado en la ciudad de Quito a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, está facultada para emitir Resoluciones sobre Alcances al Permiso de Operación e Informes de Factibilidad.

Que, los Directivos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO TENOR S.A.", domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja, mediante trámite Nro. C11517, del 20 de septiembre de 2011 solicitan se les extienda un Alcance al Informe de Factibilidad, lo que les permitirá continuar con el trámite de aumento de capital en la Super Intendencia de Compañías de Loja, anexando documentos notariados personales, así como asignación individual, mismo que fue conocido y sumillado con Visto Bueno del Señor Alcalde.

Por lo que la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, y el art. 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Art. 55 literal f de el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVE:

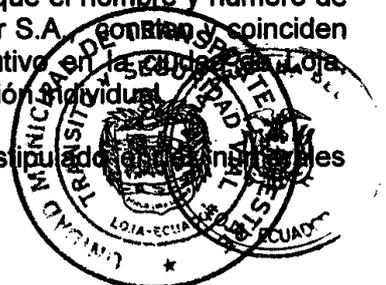
1. Emitir informe favorable para el aumento de capital en los siguientes términos:

a) Que de acuerdo a la reserva de nombre en la Super Intendencia de Compañías, la Municipalidad procede a dar el Informe de factibilidad Nro. 006-IF-UMTTTSV-L-2010, a la "COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO TENOR S.A"., con fecha 06 de mayo del 2010.

b) El Objeto social para la constitución de la Compañía TENOR SA, es el establecido en los Arts. 8, 10 y 12 del Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con servicio Convencional y Servicio Ejecutivo. En el presente caso el objeto social es exclusivamente el **Servicio Ejecutivo**.

2. Conceder el Alcance al Informe de Factibilidad, luego de constatar que el nombre y número de cédula de los peticionarios que desean ingresar en la Compañía Tenor S.A. coinciden con el listado de aprobados para optar por el servicio de taxi ejecutivo en la ciudad de Loja, además se adjunta copias certificadas de las resoluciones de asignación individual.

3. Comunicar a la "COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO TENOR S.A." lo estipulado en los artículos anteriores 1. y 2.





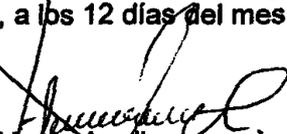
I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

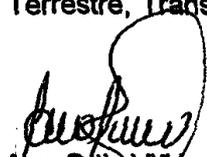
4. Comunicar esta resolución a los peticionarios, Super Intendencia de Compañías de Loja, para su cumplimiento y emisión de la resolución de aumento de capital, y a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para su registro.

5. El Alcance al Informe de Factibilidad de la compañía "TENOR S.A." beneficia a los siguientes accionistas:

No	NOMBRE	CEDULA
1	CALVAS MAZA LUIS RODRIGO	1103749741
2	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	1103631592
3	CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA DE LOS ANGELES	1103374953
4	ESPINOZA LEON JOSE EDUARDO	1103170718
5	GONZALEZ GRANDA OSCAR EDUARDO	1103715726
6	GOMEZ CALERO JUAN CARLOS	1103380802
7	JUAREZ ORELLANA MAXIMO RODRIGO	1101996104
8	LEON MENDIETA JAIME RAMIRO	1103384051
9	MENA PEÑA BLANCA DALMITA	1102767595
10	PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR	1102411392
11	PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO	1103720098
12	PUGLLA YUNGA JOSE LUIS	1103042436
13	TORRES CABRERA MARCO ANTONIO	1103004287
14	OCHOA DAVILA VICTOR HUGO	1102551197
15	AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE	1102435565
16	ORTIZ DÁVILA BOLTER HILARIO	1101756680

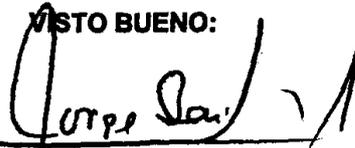
Dado en la ciudad de Loja, en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 12 días del mes de octubre de 2011.


Dr. Henry Arrihijos
SECRETARIO ABOGADO
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL


Ing. Ana Ortiz Viñan
JEFE (E) DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



VISTO BUENO:



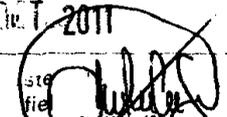
Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DE LOJA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



SECRETARIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

FECHA: 10 OCT 2011

CERTIFICADO
del documento



Loja, 25 de Noviembre de 2011

Señor:

Marco Vinicio Maurad Ordoñez.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR.

Ciudad.-

De mi consideración:

AMABLE BERNARDO LEÓN QUIROGA socio de la compañía que usted muy acertadamente la representa a usted comedidamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes me permito dejar constancia de lo siguiente:

1. Estoy de acuerdo con la resolución de aumento de capital efectuada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 24 de Noviembre de 2011;
2. Renuncio al derecho de preferencia en el aumento de capital;

Por la atención que se digno dar a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente.



El peticionario.



NOTARIA PRIMERA
COPIA

Señor.

Marco Vinicio Maurad Ordóñez.

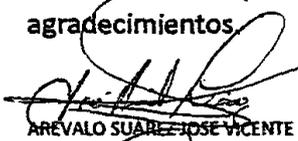
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.

De nuestras consideraciones:

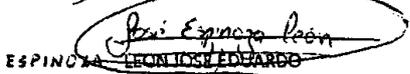
AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE, con cédula número 110243556-5; CALVAS MAZA LUIS RODRIGO con cédula número 1103749741; CELI CARRION MAX CRISTOBAL con cédula número 1103631592; CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA DE LOS ANGELES con de cédula número 1103374953; ESPINOZA LEON JOSE EDUARDO con cédula número 1103170716; GOMEZ CALERO JUAN CARLOS con cédula número 1103380802; GONZALEZ GRANDA OSCAR EDUARDO con cédula número 1103715726; JUAREZ ORELLANA MAXIMO RODRIGO con cédula número 1101996104; LEON MENDIETA JAIME RAMIRO con cédula número 1103384051; MENA PEÑA BLANCA DALMITA con cédula número 1102767595; OCHOA DAVILA VICTOR HUGO, con cédula número 110255119-7; ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO, con cédula número 1101576680; PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR con cédula número 1102411392; PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO con cédula de ciudadanía número 1103720098; PUGLLA YUNGA JOSE LUIS con cédula número 1103042436; TORRES CABRERA MARCO ANTONIO con cédula número 1103004287 a usted comedidamente manifestamos:

Por medio de la presente concurrimos ante usted, extender nuestro saludo y por su intermedio a los compañeros socios y a su vez expresar nuestro agradecimiento por la aceptación como socios en la Compañía de su representación hemos sido aceptados, mediante aumento de capital en numerario en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (\$ 432.00 USD), para lo cual se emitieron dieciséis participaciones de veintisiete dólares cada uno.

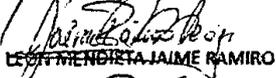
Por la atención que se digna dar a la presente le antelamos nuestros debidos agradecimientos.


AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE

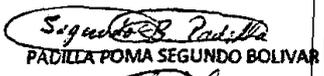

CELI CARRION MAX CRISTOBAL


ESPINOZA LEON JOSE EDUARDO


GONZALEZ GRANDA OSCAR E.


LEON MENDIETA JAIME RAMIRO

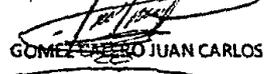

OCHOA DAVILA VICTOR HUGO

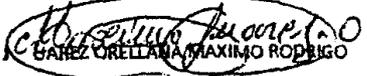

PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR

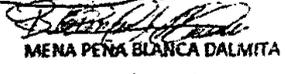

PUGLLA YUNGA JOSE LUIS

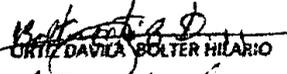

CALVAS MAZA LUIS RODRIGO


CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA


GOMEZ CALERO JUAN CARLOS


JUAREZ ORELLANA MAXIMO RODRIGO


MENA PEÑA BLANCA DALMITA


ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO


PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO


TORRES CABRERA MARCO ANTONIO



Necesidades en sector El Carmen

En la vía que conduce a Zamora Huayco Alto se ubica el sector El Carmen, un pueblo con varias necesidades, entre ellas el lastrado de la carretera.

María Sánchez, moradora del barrio, mencionó que una de las principales preocupaciones de la colectividad es el tema vial, debido a que hace falta colocar lastre, en temporada de lluvia el agua se acumula en los baches, además ocasiona un "tremendo" lodazal, y en verano el polvo causa molestias, pidió a las autoridades intervenir en este aspecto.

Servicio

En el sitio también carecen de un parque recreativo para los niños, pues no poseen un espacio donde



Entre las necesidades que aquejan a "El Carmen" están el servicio de telefonía celular y los constantes cortes de agua.

realizar actividad física y distraerse. Sánchez agregó es preciso que la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loja, UMAPAL, dote del servicio de agua potable de forma regular, ya que los cortes son

constantes.

Pedidos

Otros moradores indicaron se requiere la instalación de una Unidad de Policía Comunitaria, UPC, para que recorra el barrio, a pesar



María Sánchez, moradora del sector, "es necesario lastrar la carretera".

de ser un lugar tranquilo, "siempre es necesario que los gendarmes presten su contingente, a fin de dar seguridad y tranquilidad a El Carmen". Una de las dificultades en la comunicación de los habitantes, es

la mala señal de telefonía celular, es muy limitada, "es casi imposible comunicarse desde aquí, puesto que por lo general no hay buena señal, viene y se va", pidieron que se coloque una antena para mejorar el servicio.

Problema

El recolector de basura llega tan sólo una vez por semana, esto genera que los desperdicios causen malos olores, ciudadanos solicitaron que se extienda el servicio y que al menos cumplan 2 horarios en la semana. La transportación hacia el sector también es reducida; a las 06h30, llega un turno al barrio, de allí los moradores tienen que utilizar un taxi que, normalmente, desde el centro hasta el lugar cobran \$3.

Cooperativa de Transporte

"Ciudad de Piñas"

Horarios de salida desde Loja

6 am.
9h15 am.
15h00 p.m.

Gerente: Manuel Loiza - Teléfono: 2575052

Cooperativa de Transportes

UNIÓN CARIAMANGA

RUTAS	Teléfonos
Loja-Guaymil 11h30, retorno a las 09h00	LOJA: Gerencia 2572908. Boletaría: 2571340 Terminal Terrestre: 2570295
Loja-Amaluza 15h45, retorno a las 06h30 por Quilanga	CARIAMANGA: 2687124
Loja-Zumba 09h00, retorna 22h30 y pasa al Pangul de 05h30 a las 12h30	AMALUZA: 2653032. MACARA: 2694047
Loja-Amaluza-Machala Sale de Loja a las 17h30, de Amaluza a Machala a las 21h30 a Amaluza, de Amaluza a Loja a las 10h00	CATACOCCHA: 2683663
Loja-Machala 03h30 retorna a las 14h30	CELICA: 2657397. ZAPOTILLO: 2659386 ZAMORA: 2605613. PANGULI: 310119 ZUMBA: 2308259
	Sr. Franco Saucá, PRESIDENTE Sr. Marcos Cuevas, GERENTE Sr. Ramiro Cobos, PRESIDENTE DE VIGILANCIA

Embotelladora de Loja S.A.

"EMLOJA"

De conformidad con los Estatutos de Embotelladora de Loja S.A. "EMLOJA", convocase a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se efectuará el día **Viernes 25 de Noviembre del año en curso, desde las 18h30**, en su propio local, ubicado en la Av. Salvador Bustamante Celi s/n, de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Aprobación de ajustes en el balance 2010 con NIIF
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente General
3. Puntos Varios

Loja, 15 de Noviembre del 2011

Ing. Juan Palacios Jaramillo
PRESIDENTE

Ing. Edwin Ripalda Quevedo
GERENTE GENERAL

Srta. Vanessa Bravo Jaramillo
SECRETARIA

74788

Mil carpetas al mes en consulta externa

Cada mes mil nuevos usuarios atiende el hospital Isidro Ayora, por lo que al momento realizan cambios de la localización de cada archivo e historias clínicas de los pacientes.

Con destino a unas oficinas del área de Radiografía son llevadas las carpetas de los pacientes de consulta externa del centro asistencial, informó Daniel León, jefe del Departamento de Aseguramiento de Calidad.

CONVOCATORIA

Se convoca a los compañeros socios de la Compañía de Taxis Ejecutivo Tenor C.A., de manera especial a los señores comisarios, señores: **AGILA GUAMÁN OLIVIO Y ROBLES CARRIÓN DOMINGO**.

A Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de noviembre de 2011, a las 08h00, en la sede de la Compañía, ubicada en las calles Miguel Ángel 65-83 y Henry Toluus de la Ciudadela Sauces Norte de esta ciudad de Loja, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea por parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe económico por parte del Gerente.
5. Elección de la Nueva Directiva.
6. Solicitudes de ingreso de Nuevos socios.
7. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social
8. Lectura y aprobación del acta.

NOTA: Se ruega puntual asistencia, ya que la sesión se dará inicio a la fecha y hora convocada.

Atentamente

Marco Vinicio Maurad Ordóñez
GERENTE

74782

Radio Matovelle

100.1 FM - 720 AM

Mensaje cristiano, música, deportes e información para ud.

Cooperativa de Transportes

UNIÓN YANZATZA

RUTAS

Loja-Gualaquiza 06h15-10h50 y 15h30	Loja-Zamora 06h15-08h30-10h50 11h45-13h30-15h30 16h15-18h45-20h30	Loja-Yecumbi 20h00
Loja-El Pangul 06h15-08h30-10h50 11h45-13h30-15h30 16h15-18h45-20h30	Loja-Zumba 10h45 y 21h45 (frecuencias de paso)	
Loja-Yanataza 06h15-08h30-10h50 11h45-13h30-15h30 16h15-18h45-20h30	Loja-Gualaquiza 02h30 (frecuencia de paso)	
Loja-Guaymil 14h15	Loja-Yanataza 05h45 (frecuencia de paso)	
	Yecumbi-Loja 20h00	

Ofrecemos nuestro servicio de transporte con vehículos modernos y confortables, estilo que se merece nuestra selecta clientela

Teléfonos:
YANZATZA: 3037374. ZAMORA: 2605359
LOJA: 2574892. EL PANGULI: 310178
GUALAQUIZA: 3781046
ZUMBA: 2308268 2308191

Loja, 15 de Junio del 2010

Señor.

Marco Vinicio Maurad Ordóñez, ecuatoriano, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102818687.
Ciudad.-

De mi consideración:

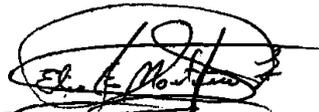
ELIO EDUARDO MONTAÑO ZUÑIGA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103505812, a usted comedidamente manifiesto:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Anónima **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.** en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted **GERENTE** de la Compañía para un periodo estatutario.

Como **GERENTE** tendrá usted que cumplir con las Funciones que la Ley y los Estatutos le asignan.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.



Sr. Elio Eduardo Montaña Zuñiga.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
EJECUTIVO TENOR C.A.

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía Anónima **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.** que se me confiere según el nombramiento procedente.
Loja, 15 de Junio de 2010.



Sr. Marco Vinicio Maurad Ordóñez.
C.I. 110281868-7
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
EJECUTIVO TENOR C.A.



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 520, y anotado en el repertorio con el No. 1260.

Loja, 15 de junio del 2010,



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Dr. Félix Paladines Paludines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Cooperativa de Ahorro y Crédito
~~Cooperativa de Ahorro y Crédito~~
Credito' Cristo Rey **CRISTO REY**

Comprobante: Deposito de Ahorros
Valor: \$ 432,00
Moneda: USD Dolares
Cuenta N°: 1101006048
Cliente: TAXI EJECUTIVO DEL NORTE TE
Fecha: 24/11/2011 9:32:16
Responsable: Janeth
Número Trans: 832504

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"CRISTO REY"
24 NOV 2011
Janeth Ochoa Tene
CAJERA

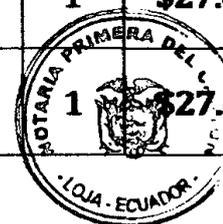
Dirección Matriz: Av. Angel Felicísimo Rojas, Junto al Estadio Motupe • Telfs.: 2540748 / 2540470
Agerencia Centro: Bernardo Valdivieso entre José A. Eguiguren y Colón • Teléfono: 2583060
Agerencia Sur: Bernardo Valdivieso y Catacacha (seq.) • Teléfono: 3890619

www.coaccristorey.fin.ec



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITALES
COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGARSE	NRO. ACCIONES	CAPITAL DOLARES.
Agila Guamán Olivio Alexander.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Alulima Guamán Alex Patricio.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Aponte Rueda Deyvar Ronal.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Celi Riofrío Deisy Yaneth.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Cuenca Urgilés José Anibal.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Gálvez Carpio Xavier Gonzalo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
González Angel Modesto.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Guamán Espinoza Mireya Patricia.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Jaramillo González Luis Antonio.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Lara Granda Omer Michael.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Lavanda Zúñiga Angel Medardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
León Quiroga Amable Bernardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Machuca Rodríguez Luis Antonio.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Marín Montaña Ilmo Manuel.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Maurad Ordóñez Marco Vinicio.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00



Medina Jiménez Luis Alberto.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Montaño Quezada Segundo Eduardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Montaño Vega Teodoro Iván.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Montaño Zúñiga Elio Eduardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Muicela Armijos José Medardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Palacios Salinas Wilson Linder.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Pardo Guerrero Carlos Alberto.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Reátegui Calle Eduardo Santiago.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Robles Carrión Domingo Abiatar.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Sanmartín Valverde Ramiro Oswaldo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Sarango Chamba Angel Augusto.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Tamay Calva Bairon Fabricio.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Tapia Salinas Marco Giovanny.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Tapia Salinas Wilmer Eduardo.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00
Tomalá Ontaneda Patricio Alejandro.	\$27.00	\$6.75	\$20.25	1	\$27.00

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO. ACCIONES	CAPITAL DOLARES.
AREVALO SUAREZ JOSE VICENTE	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
CALVAS MAZA LUIS RODRIGO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
CELI CARRION MAX CRISTOBAL	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
CHIRIBOGA CHIRIBOGA MARIANELA DE LOS ANGELES	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
ESPINOZA LEON JOSE EDUARDO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
GOMEZ CALERO JUAN CARLOS	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
GONZALEZ GRANDA OSCAR EDUARDO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
JUAREZ ORELLANA MAXIMO RODRIGO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
LEON MENDIETA JAIME RAMIRO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
MENA PENA BLANCA DALMITA	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
OCHOA DAVILA VICTOR HUGO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
ORTIZ DAVILA BOLTER HILARIO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
PADILLA POMA SEGUNDO BOLIVAR	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
PALADINES BALCAZAR DIEGO FERNANDO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
PUGLLA YUNGA JOSE LUIS	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
TORRES CABRERA MARCO ANTONIO	\$27.00	\$27.00	1	\$27.00
TOTAL	\$1242.00	\$1242.00	46	\$1242.00



ECUATORIANA***** V1333V1222
 DIVORCIADO INDI. DACT.
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFESION
 MAURAD CASTILLO MANUEL ANTONIO
 ORDÓÑEZ VÁSQUEZ DELIA DOLORES
 LOJA TAPPELLIDO DE LA MADRE 20/08/2010
 20/08/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO REN 3058476
 PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110281868-7
 MAURAD ORDÓÑEZ MARCO VINICIO
 LOJA/LOJA/SUCRE
 19 ENERO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0140 00379 M
 LOJA/ LOJA PAG. ACT. SEXO
 EL SAGRARIO 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 027-0022 NÚMERO 1102818687 CÉDULA
 MAURAD ORDÓÑEZ MARCO VINICIO
 LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE
 PARROQUIA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRONUNCIADA JURADA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-



Dr. Ernesto Iglesias A.
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON LOJA

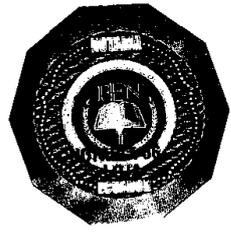
RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.UJ.L.11.0349, del 19 de diciembre del 2011**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPañIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.- Loja, 20 de diciembre del año 2011.-**



[Handwritten Signature]
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

RAZON: para los fines legales consiguientes.
Doy fe: Que, la Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SC.UJ.L.11.0349, de fecha 19 de Diciembre del 2011, **APROBO** el aumento de capital y la reforma de estatutos de La Compañía de Taxis Ejecutivo **TENOR C.A.**, particular que he marginado en su matriz.-
Loja, 21 de Diciembre del 2011.

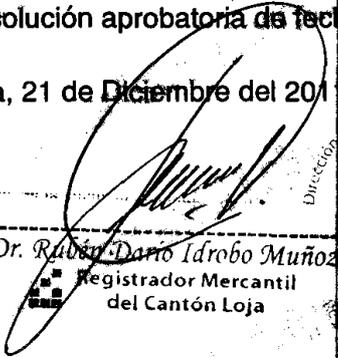
[Handwritten Signature]
Dra. Inés Jaramillo R.
NOTARIA 6ta. SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**, en el artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. **SC.UJ.L.11.0349**, procedo a inscribir la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Loja, de fecha 28 de noviembre del 2011, que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011**, bajo la partida No. 1153, y anotada en el repertorio con el No. 3099, juntamente con la Resolución aprobatoria de fecha 19 de diciembre del 2011. - Se marginó.

Loja, 21 de Diciembre del 2011.


Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Loja



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

No. SC.UJ.L.11.182

Denominación : COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	Reactivación
Domiciliación		Aumento Capital	X	Prórroga		Cambio Denominación	Fusión
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:	Ampliación Objeto social
Notaría: SEXTO DEL CANTON LOJA				Fecha: 07 de mayo de 2010			
Fecha de Constitución: 15 de junio de 2010.				Notaría: PRIMERO DEL CANTON DE LOJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2011, REFORMAS ESTATUTO			
Partida 518, repertorio 1258				Domicilio: CANTON LOJA		Plazo 40 AÑOS	Capital: US \$. 810,00
Representante: GERENTE GENERAL, Marco Vinicio Maurad Ordoñez.				Abogado: Dr. Fabricio Lavanda Z.			
Aprobación	X	Aprobación con: Observaciones de Inspección				Negativa	
No. y Fecha de resolución:							

Loja, 01 de diciembre del 2011

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su Despacho.-

El suscrito Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, en atención a su disposición verbal que se de paso al aumento de capital en las compañías de taxis ejecutivos, emite el presente **informe favorable** para la aprobación del aumento de capital, y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**... Salvo el caso de observaciones por parte de la Unidad de Inspección y Control. Conforme lo dispuesto en el art. 3 y 12 del "REGLAMENTO AL QUE SE SOMETERÁN LAS COMPAÑÍAS SEÑALADAS EN EL ART. 441 (actual 432) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN LO RELATIVO A SU CONTROL TOTAL O PARCIAL", me permito **sugerir** efectuar por parte del área de Inspección y Control un análisis económico y financiero de los mismos, para lo cual se efectuará previamente una **inspección de control** de los libros sociales y contables como de las operaciones a la compañía, con el fin de efectuar las comprobaciones previstas en los artículos 440 de la Ley de Compañías y 10 numeral 2 de la Ley de Mercado de Valores, en especial el **aporte en numerario**, conforme consta del acta de Junta General de Accionistas de 24 de noviembre de 2011.

Atentamente,

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURIDICO

EXP 60575
TRÁMITE 2362-11
vlsb



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
INTENDENCIA DE LOJA,
UNIDAD JURIDICA